

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Javier de Jesús Taborda Hincapié
Demandados	Municipio de Sabaneta y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01297 00
Providencia	Reprograma audiencia
Link acceso Audiencia	https://call.lifesizecloud.com/18749780

Con el fin de atender la solicitud presentada por la abogada María Victoria Yepes, se le REQUIERE para que aporte copia de la radicación de la sucesión de la señora MARIA ESTER GIRALDO DE TABORDA.

Por lo anterior, y previo a decidir si hay lugar o no a la suspensión solicitada, se hace necesario que se aporte la prueba reclamada, razón por la cual la audiencia programada para el día de mañana no llevará a cabo, y se reprograma para el **5 de junio de 2024 a las 9:00 am**

Se insta a la parte actora a que respete los canales institucionales de comunicación con el despacho y se abstenga de remitir memoriales al correo electrónico personal institucional personales. Todas las solicitudes deben remitirse únicamente al correo cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d92320ef598ebbe81914b572d88b1b473a9422bb0a72ec820c910cea9369937**

Documento generado en 07/02/2024 02:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>